



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE"
 NIT.800.188.421-7



ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DEL 21 DE MARZO DEL 2025

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. GD-120-10-002-00071-2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	000061 con fecha: 25 DE FEBRERO DEL 2025
Registro Presupuestal	000082 con fecha: 21 DE MARZO DEL 2025
Fecha de Suscripción del Contrato	20 DE MARZO DEL 2025
Contratista	JOHN NEY HIDALGO ORTIZ CC. No. 16,752,657
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES JAMUNDI PARA LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSFORMACION DEPORTIVA PARA EL FUTURO DE JAMUNDI
Valor del Contrato	\$5.100.000 CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS
Plazo de Ejecución	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA 23 DE MAYO DEL 2025

Se reunieron en la Dirección del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí - Imdere, por una parte, el señor JOHN NEY HIDALGO ORTIZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 16,752,657 expedida en Cali (Valle) y por parte de la entidad SOL MARIA GOMEZ MASMELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.523.568 expedida en Jamundí-Valle del Cauca directora del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí - IMDERE, y supervisora del contrato, para verificar los requisitos, perfeccionamiento y legalización con el fin de suscribir el acta de inicio de este.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella el día 21 de marzo del 2025

SOL MARIA GOMEZ MASMELA
SUPERVISORA

JOHN NEY HIDALGO ORTIZ
CONTRATISTA

Proyectó: Melissa Echeverri García -Contratista
 Revisó y Aprobó: Sol María Gómez Masmela - Directora



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA



I M D E R E
Villa Olimpica, Coliseo B - Tel

NIT 800.188.421-7 JAMUNDI - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL *

REGISTRO PPTAL. COMPROMISO OC-000082

Vigencia: 2025

Página: 1

Contrato: 120-10-002-00071

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

Razon Social: HIDALGO ORTIZ JOHN NEY

NIT 16,752,657-3

Direccion...: Cr 17 A 56 180

Cod.Postal: 760040

Telefono(s) ..:

Ciudad: CALI

D E T A L L E: CONTRATO NO 120-10-002-00071-2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES JAMUNDI PARA LA DISCIPLINA DE TENNIS DE CAMPO EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN DEPORTIVA PARA EL FUTURO DE JAMUNDI

TOTAL COMPROMETIDO ==> \$*****5,100,000.00

Son: CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE,

***** REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO *****			
Cuenta	Descripcion	Certif.Disponib	Valor
2.3.2.02.02.008.25.01 Fuente 009	Conformar un equipo profesional y tecnico que apoye los proc SGP-Proposito General Deporte y Recreac	CD -000061	5,100,000.00
		
		
		
		
		
		
		
		TOTAL =>	5,100,000.00

OBSERVACIONES:

Se firma la presente orden en JAMUNDI a los 21 dias de MARZO de 2025

ELABORADO <i>[Signature]</i> MAYRA GARAY APOYO A LA GESTIO	REVISADO <i>[Signature]</i> PEDRO NEL GONZALEZ CONTADOR	REVISADO <i>[Signature]</i> CAROLINA BANTOJA OR TESORERA	APROBADO <i>[Signature]</i> SOL MARIA GÓMEZ MA DIRECTORA
---	--	---	---



POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOHN NEY HIDALGO ORTIZ** identificado con CC No. **16752657**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral

Fecha de inicio de cobertura: 10/04/2024
Estado Afiliación: ACTIVO
Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO
Clase de Riesgo: 3

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101346037.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

NIL 800 011 153 - 6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiera: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensoralcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 1164 | Lunes a Viernes 8.00 a. m. - 6.00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS